



1614  
OFICIO EXT. ORD. N°: 1817 /

ANT.: - Resolución N°838, de 2023 del Gobierno Regional de Coquimbo.  
- Ord. N° 2986, 18 de agosto de 2023 del Gobierno Regional de Coquimbo, al Alcalde de La Serena

MAT.: Remite informe solicitado, Plano de detalle 001-2023.

LA SERENA, 28 AGO 2023

DE: **ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

A : **KRIST PIA NICOLE NARANJO PEÑALOZA**  
**GOBERNADORA DE LA REGION DE COQUIMBO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**  
**ARTURO PRAT 350**  
**LA SERENA**

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente remito a usted, el informe solicitado en relación con la aplicación del inciso segundo del artículo 59 y artículo 28 bis, ambos de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (ello conforme al Decreto N° 238 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere la competencia radicada en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo), para el Plano de detalle 001-2023, solicitado por el señor Marcelo Figueroa Gómez, representante de Inversiones Altamira y Compañía Limitada, para su propiedad rol 2669-033, Sitio 33-A, Loteo Encomendero Arnoldo Vásquez Leslie, sector Cerro Grande, Comuna de La Serena.

Revisados los adjuntos al Ordinario mencionado en el antecedente y Plano de detalle individualizado como 001-2023, se informa lo siguiente:

1. Se verifica que el trazado y perfil de la afectación de utilidad pública "Prolongación Avenida Cuatro Esquinas", graficados en el Plano de detalle 001-2023 en consulta, concuerdan con el trazado afecto identificado en la lámina 3 del Plan Regulador Intercomunal de Elqui (PRI Elqui) y con el perfil de 30 mts. señalado en el artículo 18, letra (b) de la Ordenanza del mismo.
2. Cabe señalar que el Plan Regulador Comunal de La Serena, vigente del 19 de diciembre de 2020, sólo reconoce el trazado y perfil de esta vía, sin modificarlos, por ser de categoría "Troncal", ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1.7 la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Destinatario
- Alcaldía
- DOM
- Secplan
- Asesoría Urbana
- Oficina de Partes

CLAVE: 2023 9511

R.JJ/LMV/SRO/LGP/lgp.